



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 070 2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las catorce horas con seis minutos, del día cinco de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. **Arturo Piña García**, Presidente Municipal; **Lcda. Ana Karen López Reyes**, Síndica Municipal; **Elidio Benito Cruz**, Primer Regidor; **Lcda. Mareli Evelia López Araujo**, Segunda Regidora; **Evodio Díaz Bejarano**, Tercer Regidor; **Ana María Colín González**, Cuarta Regidora; **Eber Misael García Salgado**, Quinto Regidor; **Lilian López Reyes**, Sexta Regidora, y **Oswaldo López Barrientos**, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. **Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		

Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the names listed in the table, arranged vertically on the right side of the page.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Cuarta Regidora	C. Ana Maria Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael Garcia Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las catorce horas con ocho minutos, del día cinco de mayo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.



## H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la autorización de nuevas obras con cargo a Recursos Propios 2023.
5. Entrega de la actualización del informe de laudos laborales correspondiente al mes de mayo.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Enseguida el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, consultó a los integrantes del ayuntamiento, si estaban de acuerdo con la propuesta que se había comunicado para que fuera aprobada con el carácter de Orden del Día, el cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 069, de fecha veintisiete de abril del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la autorización de nuevas obras con cargo a Recursos Propios 2023. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, de la autorización de nuevas obras y mantenimiento con cargo a Recursos Propios 2023. Desprendiéndose de este punto del orden del día, los incisos "a" y "b", abordándose el primer inciso:

- a) Aprobación del dictamen de reconducción y traspasos presupuestarios internos en el capítulo 6000 y actualización programática - presupuestal.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Se anexa a la presente acta como anexo "1"

Acto seguido; solicita a la Secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.070/157/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha cinco de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos, la autorización del dictamen de reconducción y traspasos presupuestarios internos en el capítulo 6000 y actualización programática - presupuestal.

### TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese a la Tesorería municipal para las afectaciones presupuestales correspondientes.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 05 días del mes de mayo del año 2023.

Continuando en el desahogo del mismo punto, Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, de la autorización de nuevas obras y mantenimiento con cargo a Recursos Propios 2023. Correspondiente al inciso "b", siendo la siguiente:

b) Autorización de obras nuevas y mantenimiento con cargo a Recursos Propios 2023. Bajo la siguiente propuesta:

Obras nuevas a ejecutar:

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the document.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

N.P.	Obra	Comunidad	Monto Autorizado
001	Construcción de pórtico de acceso en zona norte del Recinto Ferial a un costado de la Unidad Deportiva.	Cabecera Municipal	\$ 115,500.00
002	Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario no. 274, los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales).	Los Berros	\$850,000.00
003	Terminación de la construcción de aulas en el Preescolar "Amada Díaz Jordán".	Cabecera Municipal	\$260,000.00

### Acciones de mantenimiento

N.P.	Obra	Comunidad	Monto Autorizado
001	Mantenimiento de la Unidad Deportiva (aplicación de pintura).	Cabecera Municipal	\$75,000.00
002	Remodelación de baños en cancha multifuncional.	San Miguel la Maquina	\$ 115,000.00

Acto seguido; solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente.

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.070/158/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha cinco de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos, la autorización de obras nuevas y mantenimiento con cargo a Recursos Propios 2023. Quedando de la siguiente manera:



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the document.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Autorización de obras nuevas con cargo a recursos propios 2023, conforme al dictamen de reconducción y traspasos presupuestarios internos en el capítulo 6000 y actualización programática presupuestal, así como la modificación al programa anual de obras 2023.

N.P.	Obra	Comunidad	Monto Autorizado
001	Construcción de pórtico de acceso en zona norte del Recinto Ferial a un costado de la Unidad Deportiva.	Cabecera Municipal	\$115,500.00
002	Construcción de dos aulas para Telebachillerato Comunitario no. 274, los Berros con clave CCT15ETK0274G, (Suministro de materiales).	Los Berros	\$850,000.00
003	Terminación de la construcción de aulas en el Preescolar "Amada Díaz Jordán".	Cabecera Municipal	\$260,000.00

Autorización de nuevas acciones con cargo a recursos propios 2023, conforme al dictamen de reconducción y traspasos presupuestarios internos de reparaciones y mantenimientos y actualización programática - presupuestal, así como la modificación al Programa Anual de Reparaciones y Mantenimientos 2023.

N.P.	Obra	Comunidad	Monto Autorizado
001	Mantenimiento de la Unidad Deportiva (aplicación de pintura).	Cabecera Municipal	\$75,000.00
002	Remodelación de baños en cancha multifuncional.	San Miguel la Maquina	\$115,000.00

## TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano para los efectos correspondientes.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

**Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".


Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 05 días del mes de mayo del año 2023.

En el desahogo del punto número cinco; **Entrega de la actualización del informe de laudos laborales correspondiente al mes de mayo.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicitando al secretario, haga entrega del informe de laudos laborales correspondiente al mes de mayo a los integrantes del cabildo.

Acto seguido la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete, de **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los puntos del Orden del Día.

En el desahogo del punto número ocho; **Clausura de la Sesión.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Siendo las catorce horas con veintisiete minutos, del día cinco de mayo del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

  
Profr. Arturo Piña García  
Presidente Municipal

  
Lcda. Ana Karen López Reyes  
Síndica municipal



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

C. Elidio Benito Cruz  
Primer regidor

Lcda. Mareli Evelia López Araujo  
Segunda regidora

C. Evodio Díaz Bejarano  
Tercer regidor

C. Ana María Colín González  
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado  
Quinto regidor

C. Lilian López Reyes  
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos  
Séptimo regidor



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
Israel Tule Reyes  
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 70, celebrada el día 05 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./070/2023.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

## 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

### ANEXO 1

Handwritten signatures of various officials and council members, including the Mayor and several councilors.

#### SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipos de Desembolso: (I) Reconstrucción presupuestaria programada.

Desembolso (Cuenta): 140  
 Desembolso Analítico: 1er Dep. Política  
 Proyecto: 02/2023/004/VI/07/0333  
 Objeto: OBTENCIÓN DE BIENES PARA LA DESARROLLO DE ACTIVIDADES  
 Copias:

Tipo de Desembolso: (II) Reconstrucción presupuestaria programada.  
 Desembolso (Cuenta): 603  
 Desembolso Analítico: 348  
 Proyecto: 02/2023/004/VI/07/0333  
 Objeto: OBTENCIÓN DE BIENES PARA LA DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Módulo de Actividad Programada y avanzadas del proyecto que se avanza o se inicia (I)																
Cuenta	Desembolso	Unidad de medida	Cambio Programado de la línea de actividad				Cambio de Valor del indicador	Cuenta	Desembolso	Unidad de medida	Cambio Programado de la línea de actividad					
			POSITIVO	NEGATIVO	NO CAMBIA	OTRO					POSITIVO	NEGATIVO	NO CAMBIA	OTRO		
			1	0	0	0					1	0	0	0	NON	NON

**Indicador (I1)**  
 En el cumplimiento y ejecución de metas y/o acciones del Proyecto, Programa o actividad programada, se han asignado 100000.00.  
 Para obtener mejor respuesta a la ciudadanía en las actividades públicas y contar con todas las competencias en sus acciones.  
**Objetivo** o realización de metas y/o acciones del Proyecto, Programa, Ingreso, Separación Programática. En su caso, utilizar tipo de asignación. En su caso, utilizar tipo de asignación.  
 Descripción de la modificación en las unidades y otros detalles de los cambios del indicador, así como indicar el origen y destino de los recursos que se han asignado a la "Cuenta de Desembolso" y beneficiaria de la misma.  
**Clase de Proyecto** Establecimiento de Programa.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE  
 MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

*[Handwritten signatures and stamps]*

### SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Reanuncio: (8) Reconocimiento programática presupuestal

Villa de Allende, Hidalgo, a 04 de mayo del 2023

Compartición General:	100
Compartición Anular:	100
Compartición Mensual:	100
Compartición Trimestral:	100
Compartición Semestral:	100
Compartición Anual:	100

Compartición General:	100
Compartición Anular:	100
Compartición Mensual:	100
Compartición Trimestral:	100
Compartición Semestral:	100
Compartición Anual:	100

Clave	Materiales de oficina		Materiales de oficina		Clave	Descripción	Materiales de oficina	Materiales de oficina	Materiales de oficina	Materiales de oficina	Materiales de oficina	Materiales de oficina
	Activado	Por operar	Por cancelar	Activado								
000124					110101	Compartición de los gastos de oficina para el personal administrativo y de apoyo.						

<p><b>Justificación (10)</b>          On la reanunciación de materia y/o recursos del Proyecto (Impuesto y regalías programáticas) en su caso utilizar toda suma...          On la reanunciación de materia y/o recursos del Proyecto (Impuesto y regalías programáticas) en su caso utilizar toda suma...          On la reanunciación de materia y/o recursos del Proyecto (Impuesto y regalías programáticas) en su caso utilizar toda suma...          On la reanunciación de materia y/o recursos del Proyecto (Impuesto y regalías programáticas) en su caso utilizar toda suma...          On la reanunciación de materia y/o recursos del Proyecto (Impuesto y regalías programáticas) en su caso utilizar toda suma...</p>												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE  
 Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000  
 Teléfono: 72 62 69 01 74 - 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25  
 E-mail: secretaria@ayuntamiento.villa-de-allende.gob.mx



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

*(Handwritten signatures)*

### SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipo de Ayuntamiento: (1) RECONDUCCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

No. de Cuenta(s):  
No. de Folio:  
Fecha: 03

Villa de Allende, México, a 04 de mayo del 2023

Ordenación General:	100
Ordenación Auxiliar:	104
Programa Presupuestal:	01
Proyecto Presupuestal:	01
Subproyecto:	

Ordenación General:	100
Ordenación Auxiliar:	104
Programa Presupuestal:	01
Proyecto Presupuestal:	01
Subproyecto:	

Clave	Descripción	Presupuesto		Categorías Vinculadas	Clave	Descripción	Presupuesto		Categorías Vinculadas
		Asignada	Por ejercer y realizable				Asignada	Por ejercer y realizable	
0100	Materia de Actividad Programada y Actualización del programa a ser ejercido o realizable (1)				0100	Materia de Actividad Programada y Actualización del programa a ser ejercido o realizable (1)			
0100	Materia de Actividad Programada y Actualización del programa a ser ejercido o realizable (1)				0100	Materia de Actividad Programada y Actualización del programa a ser ejercido o realizable (1)			
0100	Materia de Actividad Programada y Actualización del programa a ser ejercido o realizable (1)				0100	Materia de Actividad Programada y Actualización del programa a ser ejercido o realizable (1)			

<p>El presente dictamen tiene por objeto la reconducción y actualización programática y presupuestal para el ejercicio 2023. En su caso utilizar toda suma disponible para el ejercicio 2023, en el caso de que se encuentre en el estado de liquidación.</p> <p>En el caso de que se encuentre en el estado de liquidación, se deberá utilizar toda suma disponible para el ejercicio 2023, en el caso de que se encuentre en el estado de liquidación.</p> <p>En el caso de que se encuentre en el estado de liquidación, se deberá utilizar toda suma disponible para el ejercicio 2023, en el caso de que se encuentre en el estado de liquidación.</p>									
<p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE</p>					<p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE</p>				

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE

# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

*(Handwritten signatures of various officials)*

### SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS



Tipos de Municipios: (B) Reconducción programática presupuestal.

Dependencia General:	100
Dependencia Auxiliar:	100
Programa Presupuestal:	Atención y mantenimiento
Objetivo Presupuestal:	Objetivo

Villa de Allende, México, a 04 de mayo del 2023.

Dependencia General:	100
Dependencia Auxiliar:	100
Programa Presupuestal:	Atención y mantenimiento
Objetivo Presupuestal:	Objetivo

Objetivo	Actividad	Por ejecutar	Por ejecutar o realice	Actividad Ejecutada
----------	-----------	--------------	------------------------	---------------------

Objetivo	Actividad	Ampliación V/S Resguardos	Actividad Ejecutada
----------	-----------	---------------------------	---------------------

Código	Verificación	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Actividad	Cantidad Ejecutada		
			1	2	3	4

Código	Actividad	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Actividad	Cantidad Ejecutada		
			1	2	3	4

El presente es resultado de la revisión de los datos de los programas y actividades que forman parte del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, con el fin de determinar la suficiencia de los recursos presupuestales para la ejecución de los mismos.

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE**  
**ABRAHAM MARTINEZ MARTINEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**MTR. SANTIAGO LUNA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE**  
**ANDRÉS GONZÁLEZ ORTEGA**  
 SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Handwritten signatures of the council members, arranged in a line from left to right.



## SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDABA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Municipio: (B) RECONDUCCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Objetivo	Actividad	Unidad de medida	Indicadores	Valor	Unidad de medida	Indicadores	Valor
Objetivo 1	Actividad 1	Unidad 1	Indicador 1	1	Unidad 1	Indicador 1	1
Objetivo 2	Actividad 2	Unidad 2	Indicador 2	2	Unidad 2	Indicador 2	2
Objetivo 3	Actividad 3	Unidad 3	Indicador 3	3	Unidad 3	Indicador 3	3
Objetivo 4	Actividad 4	Unidad 4	Indicador 4	4	Unidad 4	Indicador 4	4
Objetivo 5	Actividad 5	Unidad 5	Indicador 5	5	Unidad 5	Indicador 5	5

Objetivo	Actividad	Unidad de medida	Indicadores	Valor	Unidad de medida	Indicadores	Valor
Objetivo 1	Actividad 1	Unidad 1	Indicador 1	1	Unidad 1	Indicador 1	1
Objetivo 2	Actividad 2	Unidad 2	Indicador 2	2	Unidad 2	Indicador 2	2
Objetivo 3	Actividad 3	Unidad 3	Indicador 3	3	Unidad 3	Indicador 3	3
Objetivo 4	Actividad 4	Unidad 4	Indicador 4	4	Unidad 4	Indicador 4	4
Objetivo 5	Actividad 5	Unidad 5	Indicador 5	5	Unidad 5	Indicador 5	5

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE  
 ANTO SANTIAGO MARTINEZ MARTINEZ  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000  
 2022 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE  
 ANTO SANTIAGO MARTINEZ MARTINEZ  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000  
 2022 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE  
 ANTO SANTIAGO MARTINEZ MARTINEZ  
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000  
 2022 - 2024